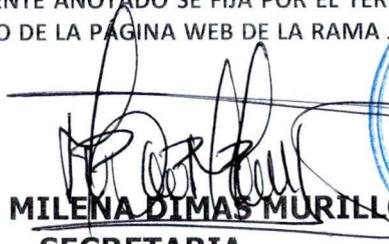




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00226			ESTADO PUBLICADO 14 DE DICIEMBRE DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2014-00018	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	LEVY VASQUEZ TORRES	13-12-2022	NIEGA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	1
2022-00020	CIVIL-RENDICION DE CUENTAS	HECTOR HORACIO GUERRERO TORRES	ALCIDES GUERRERO TORRES	13-12-2022	CORRE TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (01) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 14 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

